

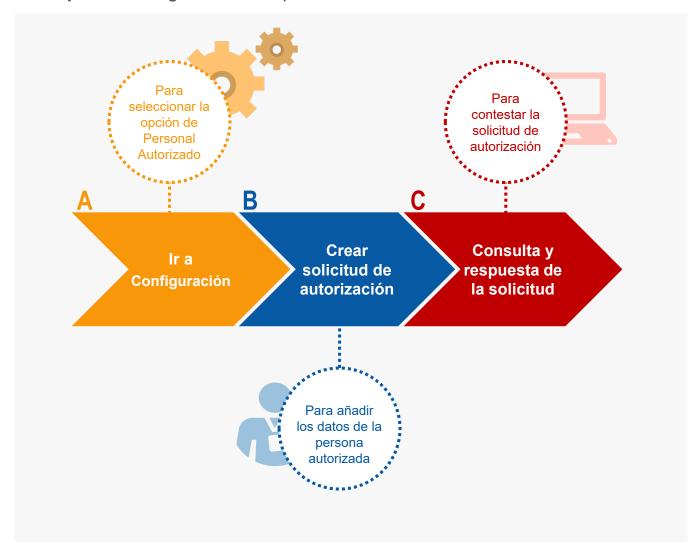


LexNET Justicia



¡Bienvenido!

Para solicitar que se habilite a personal autorizado el acceso a nuestros buzones y utilización de todas las funcionalidades disponibles seguimos estos pasos:



¡Veamos cada uno de ellos con detenimiento!





A Ir a Configuración

Pulsamos en el botón **de Menú Principal** ubicado en la cabecera de la aplicación. A continuación, en la ventana desplegable, accedemos a **Configuración personal**.



Se muestra el menú de configuración donde pulsamos en la opción "**Personal Autorizado**".





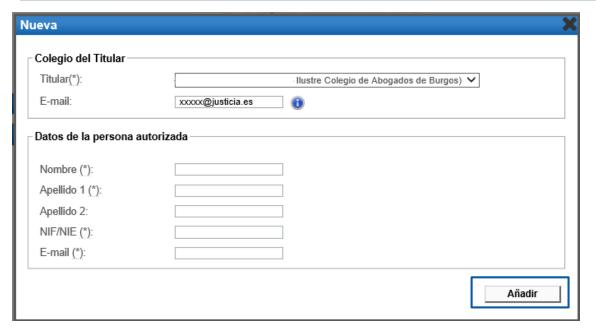


B Crear solicitud de autorización

Se muestra la pantalla de Personal Autorizado en la que pulsamos en el icono + de Solicitar aceptación autorizado.



2 Se abre una ventana compuesta por varios campos en los que debemos **introducir los datos de la persona autorizada** y, a continuación, pulsamos en el botón "**Añadir**".







R Crear solicitud de autorizació

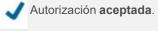
3

Aparece un **mensaje confirmando** que se ha enviado la solicitud de sustitución. Se muestra el listado de solicitudes con los siguientes datos:

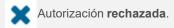




Se pueden mostrar los siguientes iconos que indican el **estado** en el que se encuentra la solicitud **de autorización**:









El **profesional titular** recibirá un correo electrónico cuando el usuario autorizado acepte o rechace su solicitud de autorización.

El **usuario autorizado** recibirá un correo electrónico en los siguientes casos:

- Cuando un profesional titular de un buzón envíe una solicitud de autorización
- Cuando un profesional titular de un buzón elimine una solicitud de autorización aceptada, enviada previamente







Consulta y respuesta de la solicitud

1

El usuario que recibe la solicitud de autorización puede consultarla, aceptarla o rechazarla en función de si está dado de alta o no en el sistema.

Opción A

Si está dado de alta en LexNET, se informa en la pantalla de inicio.



Opción B

Si **no está dado de alta previamente en LexNET**, al acceder a la aplicación se le mostrará la siguiente página.



- Si el usuario acepta la solicitud, automáticamente será dado de alta en la aplicación y accederá con rol de autorizado, y visualizará la página de inicio del titular.
- Si **rechaza la solicitud**, se le mostrará la pantalla de alta como usuario.
- Acceso al buzón del Titular: será de forma indefinida hasta que el titular elimine la autorización.
- Permisos: a todos los menús/acciones del profesional sustituido a excepción de los disponibles en la cabecera (configuración, avisos...), así como los desplegables para acceso a sus roles y la Libreta de direcciones..
- Rol: el Personal Autorizado tendrá un rol de "Personal Autorizado".







